



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

295/06

Salta, **18 AGO 2006**

Expediente N° 12.123/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación de material didáctico realizada por TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.A.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 por Remito N° 2842 se detalla el material objeto de donación.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8720, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 27/06 aconseja aceptar la donación, incorporar al patrimonio y agradecer a la firma.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 10/06 del 04/07/06)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación realizada por la firma TECNOLOGIA EDUCATIVA, S.A., detallada a continuación:

Detalle	
Código 3B VR Vs	Juego de láminas anatómicas.
Código 3B W19344	Simulador prostático para prácticas de reconocimiento

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Tecnología Educativa, S. A. , y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

[Signature]
moria

[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud